

## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 30 de junio de 2022 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código Ref.34/2022 se hacen constar los siguientes acuerdos:

La valoración de las candidaturas recibidas se ha ponderado conforme a lo indicado en el apartado "Sistema de selección" de la convocatoria. En concreto, se proponía una valoración de los méritos curriculares (entre 0 y 45 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 20 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria, que se resumen a continuación:

- a) *Experiencia en interpretación analítica de técnicas de electroforesis capilar e inmunofijación aplicada al estudio de Gammapatías Monoclonales (0-8)*
- b) *Experiencia en interpretación de tecnología de Laboratorio Clínico (0-8)*
- c) *Experiencia en el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes con gammapatías monoclonales (0-8)*
- d) *Experiencia en el manejo de base de datos clínicos y programas bioinformáticos (0-8)*
- e) *Experiencia en la Gestión de muestras biológicas y control de calidad (0-8)*
- f) *Valorable Grado de Discapacidad (0-5)*

Entrevista Personal. - Se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1. Siempre que la puntuación de la fase 1 supere la mitad más uno (0-20 puntos).

Hasta las 08:00 horas del día 30 de junio de 2022 han sido recibidas las siguientes candidaturas:

- Alba Alonso Prada
- Alejandro Santos Mejías
- Carla González de la Cruz
- Estefanía Chico Carrasco
- Irene Marijuan Benito
- Irina Rebollo Mato
- Jared Sotelo Tascon
- Jennifer Soler Beatty
- Jose Manuel Crugeiras Pérez
- Juan Manuel López Doblás

- Laura Isabel García Gutiérrez
- Lorena García Bernardo
- M<sup>a</sup> Josefa Caballero Herrero
- María Jesús Baena Moreno
- Marta Nieto Torres
- Raquel Garrido Ceacero
- Roberto Ruiz Cano

Candidato/a	Admisión	Méritos Curriculares							Entrevista	Total
		1.a	1.b	1.c	1.d	1.e	1.f	Total		
Alba Alonso Prada	<b>A</b>	6	7	6	7	7		33	NR	33
Alejandro Santos Mejías	<b>A</b>	1	2	1	4	2		10		
Carla González de la Cruz	<b>A</b>	1	1	1	1	1		5		
Estefanía Chico Carrasco	<b>A</b>	1	1	1	1	1		5		
Irene Marijuan Benito	<b>A</b>	0	0	0	0	0		0		
Irina Rebollo Mato	<b>A</b>	1	1	1	1	1		5		
Jared Sotelo Tascon	<b>A</b>	2	5	2	3	3		15	NR	
Jennifer Soler Beatty	<b>A</b>	3	3	3	3	3		15	NR	
Jose Manuel Crugeiras Pérez	<b>A</b>	1	1	1	1	1		5		
Juan Manuel López Doblás	<b>A</b>	1	2	2	4	4		13		
Laura Isabel García Gutiérrez	<b>A</b>	3	3	3	3	3		15	NR	
Lorena García Bernardo	<b>A</b>	1	1	1	1	1		5		
M <sup>a</sup> Josefa	<b>A</b>	1	1	1	1	1		5		

Caballero Herrero										
María Jesús Baena Moreno	<b>A</b>	1	1	1	1	1		5		
Marta Nieto Torres	<b>A</b>	2	4	2	3	3		15	NR	
Raquel Garrido Ceacero	<b>A</b>	1	2	1	1	1		6		
Roberto Ruiz Cano	<b>A</b>	2	4	2	2	2		12		

Se ha realizado una valoración de dichas solicitudes, entendiéndose la siguiente calificación: A: Admitido; NA: No admitido (no poseen uno o varios de los requisitos imprescindibles de la convocatoria); NP: No presentado. NR: No Realizada (la diferencia de puntos entre el primero y el segundo es suficiente) puntuación de la fase 1 no superan la mitad más uno.

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de:

**D<sup>a</sup> .Alba Alonso Prada**



Fdo. Dña. María Victoria Mateos Manteca



Fdo. Dña. Teresa Contreras Sanfeliciano

Fdo. D. Álvaro García Hernández